



**Resolución de fecha 11 de mayo de 2021 del Director General de Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana SAU, por la que se acuerda publicar en el portal de empleo de SPTCV la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de la siguiente convocatoria: PUESTO 64: Resolución de 26 de junio de 2020, del Director general de SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, POR LA CUAL SE CONVOCA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DEL PUESTO 64, TÉCNICO/A INDUSTRIAL, GRUPO PROFESIONAL 1, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE COBERTURA EXTERNA, DOGV número 2020/5718 en el Diari Oficial núm. 8860 de Dilluns, 20 de juliol de 2020.**

Por parte del órgano técnico de selección se acordó con fecha 10 de mayo de 2021 elevar la lista definitiva de aspirantes que han superado el primer ejercicio en fase de oposición de la convocatoria **PUESTO 64: Resolución de 26 de junio de 2020, del Director general de SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, POR LA CUAL SE CONVOCA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DEL PUESTO 64, TÉCNICO/A INDUSTRIAL, GRUPO PROFESIONAL 1, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE COBERTURA EXTERNA, DOGV número 2020/5718 en el Diari Oficial núm. 8860 de Dilluns, 20 de juliol de 2020**, así como convocar a los y las aspirantes que ha superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio.

De acuerdo con lo anterior,

#### **RESUELVO:**

**Primero.-** Publicar la lista definitiva de aspirantes que han superado la prueba correspondiente al primer ejercicio en el portal de empleo de SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA SAU, <https://empleo.sptcv.net>, quedando recogidas en los siguientes anexos:

**Anexo I:** Personas que han superado el primer ejercicio y son convocados a la realización del segundo ejercicio.

**Segundo.-** Convocar a los aspirantes que han superado al primer ejercicio, que figuran en el **Anexo I**, a la realización del segundo ejercicio, que tendrá lugar en Alicante el día **26 de mayo de 2021 a las 17: 00 horas**, salvo que la situación sanitaria lo impidiese, en cuyo caso se publicaría la nueva fecha y hora con la debida antelación.

El segundo ejercicio será realizado en el edificio DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Nº3, Oficinas Administrativas de SPTCV, Complejo Ciudad de la Luz, **Avenida Jean Claude Combaldieu s/n 03008 de Alicante.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria el ejercicio consistirá en lo siguiente:

*Las personas aspirantes que hayan superado la primera prueba, al haber obtenido como mínimo de 10 puntos de los 20 posibles, serán convocadas mediante anuncio publicado en el portal de empleo de SPTCV <https://empleo.sptcv.net> para la realización de la segunda prueba, **que consistirá en contestar por escrito un supuesto práctico sobre los temas incluidos en el temario Anexo I. El tiempo de realización máximo de la prueba será de tres (3) horas.***

**Las personas admitidas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación del DNI, del pasaporte o del permiso de conducir en el momento de ser llamadas a las aulas dónde se realice el ejercicio correspondiente a la presente convocatoria, sin que para este efecto sean válidas las fotocopias compulsadas de dichos documentos.**

Las personas convocadas quedarán decaídas en su derecho cuando se personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.

Para la realización del examen los y las aspirantes no deberán traer ningún tipo de documentación, se facilitará todo lo necesario para su realización.



Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, s.a.

Contra la presente resolución los y las aspirantes podrán realizar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 10 días hábiles desde su publicación en la plataforma de empleo de SPTCV <https://empleo.sptcv.net>

Antonio Rodés Juan

Director General de Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana SAU



Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, s.a.

**ANEXO I**

**ANEXO I.- LISTA ASPIRANTES QUE APRUEBAN EL PRIMER EJERCICIO**

DNI	Apellido 1º	Apellido 2º	Nombre	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO
***1338**	Díaz	Mira	Ivan	APTO	10,13